



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las erogaciones que se realizaron, para atender los gastos de telefonía necesarios para ser utilizado como nexo entre el equipo de trabajo de dicho programa, los estudiantes y los coordinación de la Universidad de Texas; y

CONSIDERANDO:

que el reconocimiento de dicho gasto fue solicitado por nota de fecha del mes de octubre de 2009, por la Dra. Roxana Patiño directora del Programa de Lengua Española y Cultura Hispanoamericana;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Reintegro de dichos gastos a la Directora del Programa mencionado por la suma de pesos 649,00 (Seiscientos cuarenta y nueve), correspondiente a la factura N° 2088-00000553 de la Firma Telecom Personal S.A..

ARTICULO 2º: Apropiar al presente ejercicio el gasto mencionado

ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2010

RESOLUCION N° 147
e.p..

DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades